



**SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO
DIPUTADA ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**

PRESENTACIÓN

La acción del parlamento en los países con vida democrática adquiere mayor importancia a medida que el pluralismo de las sociedades modernas se expresa y clarifica en los partidos políticos que, al representar las diversas tendencias que se manifiestan en un país, actúan en el seno de las asambleas legislativas para encauzar las tareas que la institucionalidad política les ha asignado.¹

Bajo esta premisa, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha encauzado su actividad representativa, sabedor que una de las tareas primordiales de los órganos legislativos es conformar un congreso de opiniones, esto es, un foro de debate y discusión sobre políticas, no limitado a la elaboración de leyes, sino al debate de las ideas y la discusión para determinar la mejor manera de afrontar los múltiples problemas que se incrementan día a día nuestro País.

Sabedores que en una democracia, el papel de los representantes en el Poder Legislativo es sustancial ante la concentración autocrática del poder en la persona de un monarca, dictador o ejecutivo fuerte en un sistema presidencial que anula o debilita la acción legislativa al extremo de deslegitimarla y debilitarla, como integrantes del Congreso del Estado de Guerrero, desde nuestra instancia local hemos confrontado con el debate de ideas, la actitud de aquellos que pretenden hacer del Congreso no solo una caja de resonancia sino una instancia emuladora de decisiones centralistas federales y de sumisión al poder ejecutivo federal.

¹ Berlín Valenzuela, Francisco, Derecho Parlamentario, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 10.

Mi prioridad como representante ante el Congreso del Estado por el Distrito 25, al igual como que la de mi Grupo Parlamentario es atender la agenda política del Estado e incidir en su vida social y económica, coadyuvando con firmeza con el Poder Ejecutivo del Estado en beneficio de los guerrerenses,

Sirvan estas reflexiones para presentar mi segundo informe de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, que dan cuenta de la labor desarrollada como integrante de la Quincuagésima Segunda legislatura del Congreso del Estado.

INTRODUCCIÓN

La Sexagésima Segunda Legislatura inició su segundo año de ejercicio constitucional y la decisión de algunas y algunos de sus diputados, de emigrar a otro grupo parlamentario o declararse diputado sin partido, impactó en el reacomodo de las seis fuerzas políticas que convergen en su interior, lo que se tradujo en una nueva forma de quehacer político en la búsqueda de consensos y acuerdos.

Aunado a ello, se presentó una nueva forma de realizar el trabajo legislativo. El miércoles 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de un nuevo virus denominado COVID-19 se convirtió en una pandemia debido a la velocidad con la que se propaga. Ante su peligrosidad, por recomendación de la OMS, México como otros países del mundo, adoptó como acciones preventivas diversas medidas sanitarias, entre éstas el distanciamiento social y el confinamiento voluntario.

En consecuencia, los trabajos legislativos se vieron trastocados y las sesiones en pleno y comisiones tuvieron que ser suspendidas algunos meses, lo que impactó en los números estadísticos, no así en el quehacer técnico de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación que continuó sus trabajos.

Ante ello, el Congreso adoptó como opción para su nuevo ejercicio el uso de las nuevas tecnologías, y a través de sesiones virtuales y videoconferencias, reinició sus actividades.

Bajo esta nueva forma de quehacer legislativo, a dos años del inicio de actividades, convencida del ejercicio efectivo de la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, rindo mi segundo informe legislativo, que da cuenta del trabajo realizado en los meses de septiembre del año dos mil diecinueve a agosto del dos mil veinte, que comprenden el segundo año de ejercicio constitucional.

En él, se da cuenta de mi actividad legislativa realizada ante el Pleno y el trabajo desarrollado en las comisiones que integro como Presidenta en la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación; como Secretaria en la Comisión para la Atención y Desarrollo de las Personas Adultas Mayores y como vocal en las Comisiones de Desarrollo Social, de la Juventud y el Deporte, y para la Igualdad de Género ; así como del trabajo de gestión ciudadana, realizada a través de audiencias, reuniones y gestiones de apoyo.

1. TRABAJO LEGISLATIVO

1.1. Asistencia a sesiones

En el periodo que se informa que comprende los periodos ordinarios del 1 de septiembre del 2019 al 15 de enero del 2020 y del 1 de marzo al 15 de junio del 2020 y sus respectivos recesos, asistí a 78 Sesiones del H. Congreso del Estado de Guerrero, desglosadas de la siguiente manera:

- Primer Periodo Ordinario 48
- Segundo Periodo Ordinario 17

- Primer Periodo de Receso 4
- Segundo Periodo de Receso 9

Total de Sesiones 78

1.2. Propositiones de acuerdo

En este rubro presenté de manera individual y conjuntamente, las siguientes propuestas:

1.2.1 Acuerdo Parlamentario suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, formula un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la

Unión, a efecto de que modifique los criterios generales de política económica utilizados para la estimación de los Ingresos.

La propuesta establece que recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020. En él se incluyen los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Este conjunto de documentos define la estrategia federal para hacer frente al acontecer nacional y son las herramientas de política económica que serán utilizadas por las administraciones federales, estatales y municipales. Constituyen, sin duda, las definiciones que tendrán mayor impacto en la vida política, económica y social de la población mexicana.

Sin embargo, dichos Criterios Generales de Política Económica generan una estimación errónea de los ingresos esperados, y en consecuencia, en nuestra opinión el paquete económico presentado peca de optimista, sobre todo en el tema de los ingresos, con los riesgos que conlleva su incumplimiento, siendo el principal el endeudamiento y deterioro de condiciones de estabilidad macroeconómica.

Es por ello, y dada la importancia del tema, reviste la mayor trascendencia el análisis y modificación de los puntos contenidos en el Paquete económico, sosteniendo que los Criterios Generales de Política Económica, en sus distintos componentes, distan mucho de lo que pudieran ser criterios realistas, toda vez que se alejan considerablemente de la opinión de expertos calificados nacionales y extranjeros, incluso del propio Banco de México y Citibanamex, y en consecuencia, lejos de generar certidumbre sobre lo que sucederá el próximo año, son una fuente de inseguridad y de riesgos que difícilmente llevarían a buen puerto a las distintas administraciones involucradas.

1.2.2 Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los honorables Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero; para que ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria por el Covid-19, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021.

Toda vez que la pandemia por el Covid-19 está dejando estragos importantes no sólo en materia de salud, sino también en la economía de los estados, particularmente por el cierre de negocios no esenciales y considerando que los expertos en el tema estiman una gran caída en los ingresos estatales como consecuencia de la caída de la economía mexicana, tanto por la pandemia como por el descenso en los ingresos petroleros.

Se consideró necesario exhortar a los gobiernos municipales a adecuarse a las nuevas circunstancias y que, ante las consecuencias económicas que derivarán de la emergencia sanitaria, redefinan sus prioridades, pospongan los proyectos no urgentes y reorienten su gasto para el ejercicio 2020-2021

Ello para estar acorde a los esfuerzos del gobierno estatal, el cual está realizando acciones extraordinarias para reactivar la economía, apoyando directamente a las empresas formales e informales, con el objeto de conservar los empleos, a través del financiamiento.

1.3. Intervenciones en Tribuna

Durante este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en el Pleno del Congreso del Estado y en la Comisión Permanente, se discutieron y aprobaron diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, y se presentaron intervenciones sobre asuntos trascendentales o de interés para algunas legisladoras o legisladores.

En ese tenor, hice uso de la tribuna para fijar postura a nombre de mi Grupo Parlamentario, intervenir para fijar postura y opinión sobre diversos temas, así como para razonar mi voto sobre un asunto y fundar y motivar dictámenes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

1.3.1. Posicionamientos

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fijé posicionamiento en torno al IV Informe de Gobierno que presentó el ciudadano Héctor Astudillo Flores, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado.

1.3.2. Intervenciones

Se hizo uso de la Tribuna para intervenir en los siguientes temas:

1.3.2.1. Intervención con relación al “Paro Nacional” denominado un día sin mujeres.

1.3.2.2. Intervención respecto al nombramiento de dos magistradas del tribunal electoral del estado de guerrero

1.3.3. Fundamentaciones y Motivaciones a diversos Dictámenes con proyectos de Decretos y Acuerdos Parlamentarios.

Se hizo uso de la Tribuna para presentar las fundamentaciones y motivaciones siguientes:

- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, 59 y la fracción XII del 63 bis; se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV Y XVI al artículo 63 bis y el capítulo III bis 3 que contiene el artículo 109 bis 3 y se derogan las fracciones III y VIII del artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se aprueba la renuncia del Ciudadano Esteban Cayetano Bolaños, al cargo de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (sedatu) y de la Procuraduría Agraria, para que en el marco de sus facultades, desplieguen las acciones para la atención del conflicto agrario entre las comunidades del Jicaral, municipio de Coicoyán de las Flores, Oaxaca y Jicayán de Tovar, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero; asimismo exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que continúe coadyuvando en la solución del conflicto.

- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Felicita Juárez Maximino, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de educación.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Isidora Carranza Cantú, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Ana Farías Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida mediante Decreto número 184 al Ciudadano Armando Rosales Tolentino, y se le autoriza se reincorpore al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana María Martha Rivera Bustos, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero.

- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación del Ciudadano Élfego Sánchez García al cargo y funciones de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación del Ciudadano Lázaro Flores Alanís al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero.
- Fundamentación y motivación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia de la Ciudadana Yolanda Bustos Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero.

1.4. Trabajo en comisiones legislativas

El trabajo legislativo se desarrolla a través de comisiones y comités.

Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Sus integrantes son designados dentro de los primeros quince días del primer año de ejercicio constitucional, para ello, los Grupos y Representaciones Parlamentarias presentan a la Junta de Coordinación Política sus propuestas respectivas, privilegiando la experiencia y la idoneidad de cada uno de sus

integrantes para el mejor aprovechamiento de sus capacidades en el trabajo legislativo.

En ese tenor, presido la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y formo parte de las Comisiones para la Atención y Desarrollo de las Personas Adultas Mayores en la cartera de secretaria y como vocal en las comisiones de Desarrollo Social; de la Juventud y el Deporte y para la Igualdad de Género.

1.4.1. Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, dada su naturaleza, es un espacio de oportunidades para la creación de entendimientos y el logro de consensos con actores esenciales del Estado y de los Municipios, al delegarse en ella importantes funciones inherentes al Poder Legislativo.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Estados pertenecientes a nuestra República Federal adoptan como base de la división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre, mismo que en su constitución y en su gobierno es autónomo.

Sin embargo, no obstante el esfuerzo diario, el desarrollo alcanzado por los Municipios del país y en especial de nuestro Estado, no han logrado los índices de bienestar óptimos para su población.

La cobertura de servicios básicos aún no está presente en todas las comunidades, generando con ello pobreza y marginación; sin olvidar el alto índice

de inseguridad que se ha incrementado de manera significativa. Por ello, la obligación del Estado es la de dotar a todos los Municipios con lo mínimo indispensable para el desarrollo de las actividades diarias de la población y, el compromiso de este Congreso es el de proveer los instrumentos necesarios para que exista una convivencia sana y pacífica entre todos los actores de la población. Un estilo de vida en el cual los derechos humanos, la vigencia del Estado de Derecho y el acceso a la justicia, la paz y la fraternidad imperen como objetivos de las relaciones sociales.

Por otra parte, el Poder Legislativo como órgano de control dentro del Estado, desarrolla una función esencial en el contexto del equilibrio de poderes dentro de un sistema constitucional y democrático, así en cada una de las facultades del Congreso podemos reconocer mecanismos de control previstos por la Constitución, ya sea respecto del Ejecutivo o de los funcionarios de la administración pública.

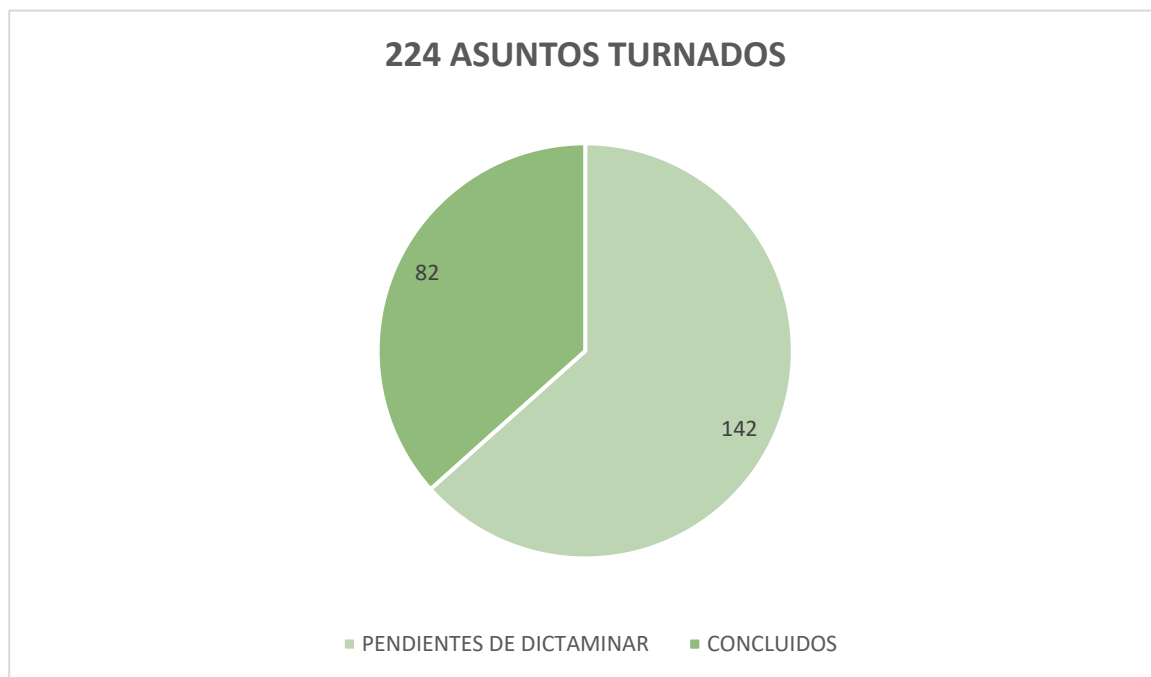
Son estas atribuciones del Congreso, entre otras, de las que es partícipe la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, por ello, el conocimiento de los variados asuntos a resolver como el tema municipal, estos es, la creación de municipios, la adhesión o separación de comunidades, la integración de Consejos Municipales o designación de ediles ante la falta del propietario y suplente y las funciones político administrativas como el otorgamiento de licencias a servidores públicos o la mediación en los conflictos surgidos en los Ayuntamientos, le dan a la Comisión una connotación importante en la Legislatura y de trascendencia para el Poder Legislativo.

De ahí que, el esfuerzo de corresponsabilidad y la efectividad de la coordinación interinstitucional resultan fundamentales para la gobernabilidad, los mecanismos y procesos que determinan como se ejerce el poder, como se toman

las decisiones sobre temas de inquietud pública y como los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias serán nuestra principal línea de acción.

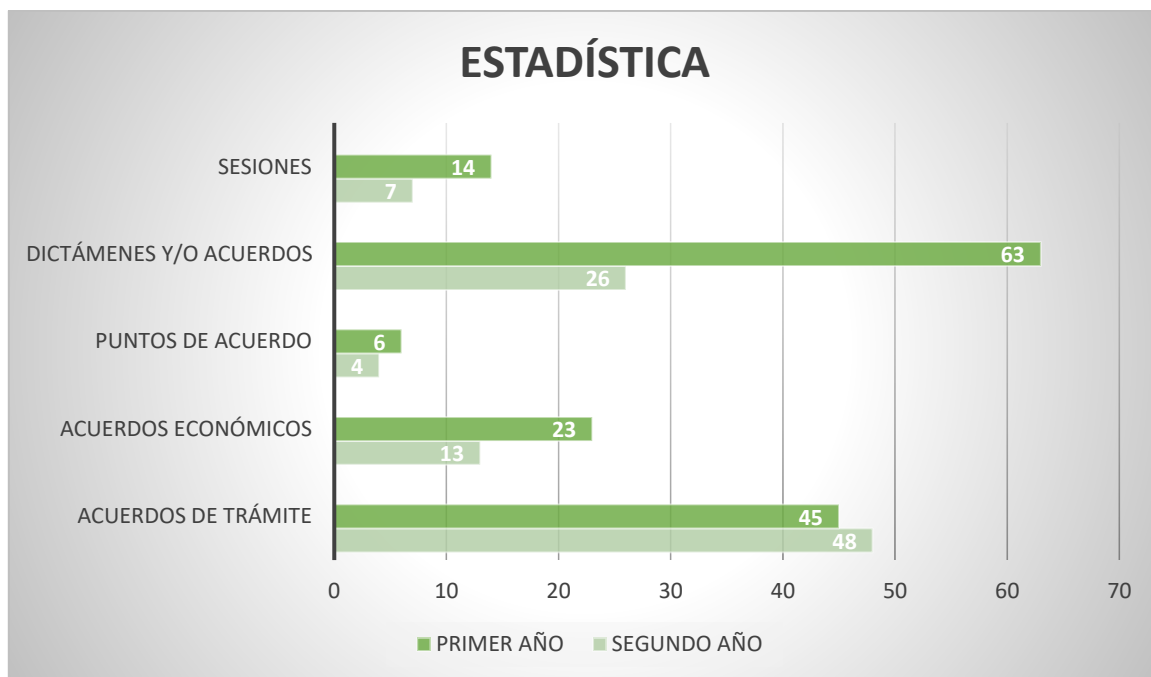
En efecto, a fin de lograr sus atribuciones y objetivos, esta Comisión requiere del ejercicio de una intensa labor de coordinación interinstitucional, con los poderes Ejecutivo y Judicial; así como con los Órganos Autónomos y los Gobiernos Municipales; además de desarrollar vínculos con actores específicos como las organizaciones sociales y partidos políticos.

Bajo este contexto, a la Comisión, en el periodo que se informa, le fueron turnados 68 asuntos, haciendo un total de 224 asuntos turnados en los dos años de ejercicio constitucional, de los cuales, 142 se encuentran concluidos y 82 se encuentran en atención para la emisión del dictamen o acuerdo correspondiente.



Para su atención se han celebrado 7 sesiones en total, desglosadas en 3 ordinarias y 4 extraordinarias; se han emitido 26 dictámenes con proyecto de decreto o acuerdo; 4 puntos de acuerdo; 13 acuerdos que dan por concluidos los asuntos, 01 acuerdos internos de la Comisión y 48 acuerdos de trámite.

Realizando una estadística de los dos primeros años de ejercicio constitucional, se reflejan de la siguiente manera:



Es destacable que en la atención de los asuntos se utiliza la mediación y se privilegia entre los promoventes el acuerdo y los consensos.

Así, se han recibido a grupos de ciudadanas y ciudadanos que plantean su problemática y se ha invitado a Presidentas y Presidentes Municipales que

acompañados, en ocasiones, por integrantes del Cabildo o por servidores públicos de su administración municipal son receptores de las demandas de los vecinos de las comunidades de su Municipio.

En ese tenor, se ha invitado a los Diputados del Distrito al que pertenece el municipio o la comunidad en conflicto y a las y los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que coadyuven a la solución de la conflictiva municipal.

1.4.2. Comisión para la Atención y Desarrollo de las Personas Adultas Mayores

El 16 de octubre del 2019, se instaló la Comisión para la Atención y Desarrollo de las Personas Adultas Mayores, la cual de conformidad con las atribuciones conferidas por la ley de la materia, es la encargada, entre otras, de conocer sobre las iniciativas de leyes o decretos relacionadas con las personas adultas mayores que no sean materia de otra Comisión; impulsar acciones que conlleven a la realización de planes y programas que contribuyan a mejorar la inserción productiva en la sociedad de las personas adultas mayores, para brindarles más oportunidades, así como para que realicen actividades recreativas y deportivas para garantizarles una vida más digna y promover la coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal, así como con las instituciones y organizaciones especializadas que brindan servicios de promoción y atención a personas adultas mayores, pensionados y jubilados, para proporcionarles un trato más digno.

No obstante su poca actividad para atender y resolver de manera colegiada, esta Comisión tiene áreas de oportunidad en las que puede incidir, dada la transición de los planes y programas federales que impactan en el accionar estatal.

1.4.3. Comisión de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social tiene entre sus atribuciones conocer de todos aquellos asuntos vinculados con la asistencia social y los que se relacionen con el patrimonio de la beneficencia pública.

En el periodo que se informa, se estuvo presente en la única sesión convocada para analizar dos proyectos de dictamen relativos a la Ley para la Donación Altruista de Alimentos y el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley número 102, de Desarrollo Social del Estado de Guerrero.

En ambos proyectos se realizaron observaciones de forma y fondo que fueron atendidas por la presidencia de la comisión y, en consecuencia forman parte del dictamen.

1.4.4. Comisión de la Juventud y el Deporte

La Comisión de la Juventud y el Deporte tiene como atribuciones: el conocimiento de las iniciativas que tengan por objeto, propiciar la integración de los jóvenes en la vida social, política y económica del Estado; promover y procurar que los programas y planes de las dependencias y entidades del sector público contengan acciones dirigidas al desarrollo de los jóvenes e incentivar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la vida estatal y promover la realización de estudios y foros que versen sobre las condiciones de vida de los jóvenes.

No obstante que en el periodo no se llevó a cabo ninguna sesión de la Comisión, la suscrita se encuentra atenta al llamado de los trabajos cuando así lo convoque la presidencia de la comisión.

1.4.5. Comisión para la Igualdad de Género

La Comisión tiene como atribuciones, entre otras, conocer de las iniciativas que tengan por objeto, propiciar la integración de la mujer en la vida social, política y económica del Estado, sobre la base de igualdad de derechos y obligaciones entre ambos sexos; vigilar la aplicación de los programas implementados por los Gobiernos Estatal y Municipales, que se ejecuten en coordinación con el Gobierno Federal destinados al desarrollo integral de la mujer e incorporar la perspectiva de género en los dictámenes, opiniones y demás documentos que sean turnados a esta Comisión, con la finalidad de garantizar no solo un lenguaje inclusivo sino una verdadera transformación en el quehacer legislativo.

En el periodo que se informa, se celebraron 02 sesiones de la comisión en las que se analizaron y dictaminaron la iniciativa de Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado y el Código Penal del Estado, en materia de violencia política en contra de las mujeres.

En el análisis de las mismas, se sostuvieron reuniones con organizaciones de mujeres, quienes realizaron observaciones y aportaciones.

Asimismo, se llevó a cabo 01 sesión con la Comisión de Justicia y la Junta de Coordinación Política con el objeto de analizar las iniciativas relativas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.

En los proyectos se realizaron observaciones de forma y fondo que fueron atendidas por la presidencia de la comisión y, en consecuencia forman parte del dictamen.

2. Actividad de Gestión

2.1. Atención ciudadana

La gestión es esencial para las y los legisladores, toda vez que refuerza el vínculo con la ciudadanía al permanecer el contacto personalizado en la búsqueda de la solución de las necesidades o problemáticas de su comunidad.

En ese sentido, se atendieron de los meses de enero a marzo 150 audiencias de manera personal y/o a través de mi equipo de trabajo, a 15 instituciones educativas, 15 organizaciones ciudadanas, 20 comisarios de diversas localidades y 100 personas de la ciudadanía general.

A partir del mes de abril, en cumplimiento a las medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19, se tuvo que suspender esta actividad.

2.2. Apoyos

Asimismo se han otorgado apoyos económicos y se ha gestionado su inclusión como beneficiarios de programas y apoyos sociales.

Bajo este rubro se recibieron 100 peticiones; se otorgaron apoyos a 230 personas y se gestionaron, tramitaron y entregaron 50 apoyos sociales.

Asimismo, se donaron obsequios para el octavo Certamen “Flor de noche Buena Belleza en Plenitud”, el festejo del “Día del Médico” y del Día Nacional de Protección Civil.

2.3 Gestión de obras

La cercanía con la ciudadanía de mi Distrito, me permite recibir de manera directa sus necesidades y gestionar como su representante su inclusión en los programas de obras.

En este rubro, se vieron beneficiadas 8 comunidades de colonia de la cabecera distrital con pavimentación de calles y techados de canchas deportivas.

CONCLUSIONES

Al rendir mi segundo informe legislativo como Diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de la debida observancia al mandato legal, doy cumplimiento al ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, convencida de que éstos son los mejores mecanismos para alcanzar un ejercicio pleno de la democracia en nuestro Estado, siendo el aspecto más importante para ello en la relación legislador-pueblo la consolidación de un puente de comunicación y dialogo permanente entre los actores.

Rendición de cuentas que se vuelve necesaria porque el abrir espacios para la retroalimentación de la gestión, contribuye a generar confianza, facilitando al

ciudadano el control de la gestión pública, permitiendo el aporte de la sociedad civil en los quehaceres legislativos y con ello se contribuya al fortalecimiento de la relación entre representante - ciudadana, al permitir que ésta tenga información directa, oportuna y veraz sobre las acciones y sus resultados en los aspectos legislativos y de gestión pública a nivel regional o local, sobre la base de la cual se ejerce la vigilancia ciudadana.

RESPETUOSAMENTE

DIPUTADA ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
DISTRITO ELECTORAL 25